



JUNTA DEPARTAMENTAL DE SALTO



DECRETO N°. 7.693/2025

VISTO: El Oficio N°. 716/2025 de fecha 27 de agosto, caratulado solicitud de Declarar de Interés Departamental el evento "Dale Campeón" que se celebrará los días 7, 8 y 9 de noviembre.

RESULTANDO: I) Que, por exposición escrita del 7 de agosto de 2025, la Sra. Edila Suplente Faustina Da Cunda, en uso de la banca, solicita la Declaración de Interés Departamental del evento "Dale Campeón" que organiza la Asociación Daymán 360.

II) Que dicha solicitud fue tratada en la Comisión de Turismo y Trabajo, quienes reciben el 1° de setiembre, a la Edila proponente y a la Comisión Daymán 360.

III) Que con fecha 6 de octubre la Comisión toma resolución favorable a la solicitud la cual se pone a consideración del Plenario.

CONSIDERANDO: I) Que la Asociación Daymán 360 es una Asociación Civil sin fines de lucro, con personería jurídica, que ha organizado varias actividades de promoción de la zona de Termas del Daymán.

II) Que el objetivo de esta propuesta cultural, deportiva y turística, es homenajear la pasión por el deporte, reconociéndola como una herramienta de integración social y de identidad. A su vez se pretende homenajear a los distintos deportistas de renombre que tiene nuestro departamento.

III) Que durante el evento se harán actividades para todo público, entre ellas corre-caminatas, bicicleteadas, se presentará el Museo del Fútbol, habrá una feria de emprendedores y se instalarán dos escenarios para la participación de artistas y disertantes.

IV) Que esta iniciativa pretende fortalecer la identidad cultural del departamento, fomentar el turismo, contribuyendo al desarrollo del Destino Termas y brindar un espacio de integración a familias y turistas.

V) Por las razones expuestas la Comisión de Turismo y Trabajo recomienda su Declaración de Interés Departamental.

ATENCIÓN: a lo precedentemente expuesto, a lo informado y en uso de sus facultades legales, de conformidad con la Resolución N°. 102/1996.



Gobierno de
Salto
PERÍODO 2025-2030

JUNTA DEPARTAMENTAL DE SALTO



DECRETO N°. 7.693/2025

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE SALTO,

DECRETA:

Artículo 1º.- Declárase de Interés Departamental el evento "Dale Campeón" que se desarrollará en la Plaza Tierra de Campeones de Termas del Daymán los días 7, 8 y 9 de noviembre, organizado por la Asociación Daymán 360.

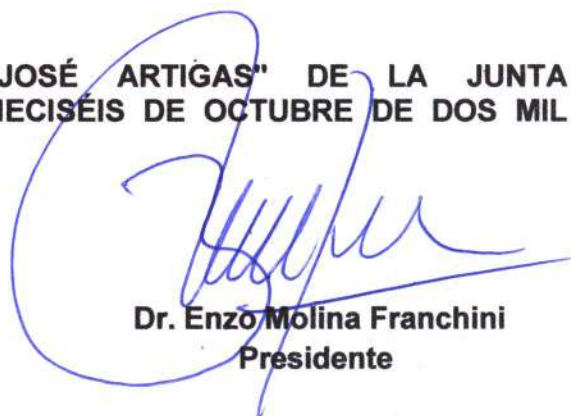
Aprobado: (30 votos en 30)

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.

SALA DE SESIONES "GRAL. JOSÉ ARTIGAS" DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SALTO, A DIECISEIS DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTICINCO.



Dr. Pablo Pascual Perna
Secretario General



Dr. Enzo Molina Franchini
Presidente

Salto, 16 de octubre de 2025.

Este Decreto contó para su aprobación en general con 29 en 29 Sres. Ediles presentes en Sala.



Dr. Pablo Pascual Perna
Secretario General

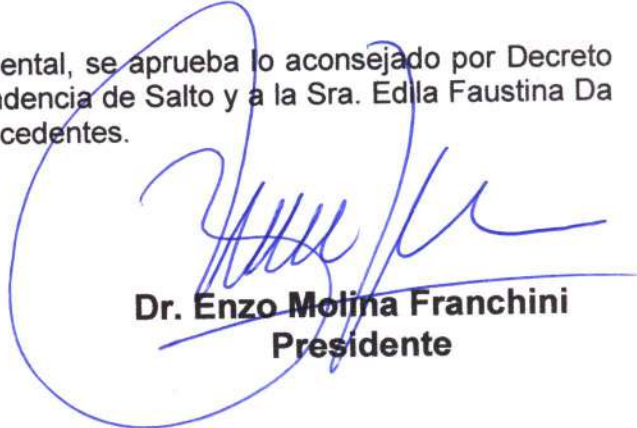
ms.

Salto, 16 de octubre de 2025.

Considerado en Sala por la Junta Departamental, se aprueba lo aconsejado por Decreto N° 7.693/2025. Con oficio remítase a la Intendencia de Salto y a la Sra. Edla Faustina Da Cunda. Cumplido archívense los demás antecedentes.



Dr. Pablo Pascual Perna
Secretario General



Dr. Enzo Molina Franchini
Presidente

ms.

Expediente: 2025-34590

Salto, octubre 29 de 2025-

CÚMPLASE.

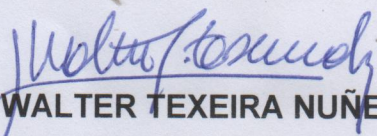
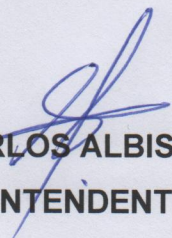
Comuníquese a los interesados

Pase a Mesa de Entrada para archivar el expediente físico; continuándose las demás actuaciones únicamente por expediente electrónico.

Cumplido, pase al Departamento de Comunicaciones para su publicación en la página web de la Intendencia.

Tomen conocimiento el Departamento de Desarrollo Social, la Coordinación de Deportes, Termas del Daymán, las Oficinas de Turismo y de División Jurídica.

Fecho, archívese sin prejuicio.


CR. WALTER TEXEIRA NUÑEZ
SECRETARIO GENERAL.
DR. CARLOS ALBISU EMED
INTENDENTE.

nsgc